

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33877 MADRID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 322/2012, referente al concursado Metroges Viviendas, S.L., con CIF: B-81679763, por auto de fecha 2/9/13 acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

2.º Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130050775-1